

**EL PAÍS****ACTUALIDAD**

INVESTIGACIÓN POR LA MUERTE DE UN DETENIDO

## La Guardia Civil desmiente que se haya suspendido la investigación interna en el 'caso Roquetas'

Los nueve agentes imputados por la muerte de Galdeano seguirán suspendidos de sus funciones, aunque cobrando su sueldo

AGENCIAS | Almería | 9 AGO 2005 - 18:53 CET

Archivado en: España

Los nueve agentes imputados por la muerte de un agricultor en el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas, que ayer quedaron en libertad con cargos, han declarado hoy ante el teniente instructor que dirige la investigación interna del instituto armado. El instituto armado ha desmentido que el expediente haya quedado paralizado hasta que concluya el procedimiento judicial, tal y como se había informado hoy.

Durante la comparecencia de los nueve agentes imputados, que se ha prolongado durante dos horas, éstos se han remitido a lo declarado ya en el procedimiento judicial, ha explicado a los periodistas Antonio Suárez, abogado de la Asociación Independiente de la Guardia Civil.

La comparecencia de los agentes se ha producido en relación al procedimiento administrativo abierto por el Ministerio del Interior, que incoó un expediente por dos faltas muy graves al teniente y ordenó suspenderle en el servicio de sus funciones por tres meses como medida cautelar, aunque posteriormente el Ministerio de Defensa, al valorar la gravedad de los hechos imputados, decidió ampliar la suspensión a seis meses.

Además, Interior decidió suspender de sus funciones a los otros siete agentes y a un guardia alumno con tres meses y les abrió un expediente por falta muy grave, mientras que Defensa amplió la suspensión a los siete guardias civiles -no procedió contra el guardia en prácticas- a seis meses.

El letrado Antonio Suárez ha explicado que la Asociación Independiente de la Guardia Civil se ocupará de la defensa de los agentes imputados en vía penal y ha querido dejar claro que no hay sanción disciplinar dentro del cuerpo porque "la suspensión en sí misma no es una sanción". Una suspensión cautelar que se mantiene para los nueve guardias civiles a pesar de la paralización del expediente. Suárez Valdés ha explicado que esta medida se ha tomado "por la alarma social que ha generado el caso".

Los agentes seguirán cobrando su salario mientras dure la suspensión y tendrán que permanecer "por ahora" en la provincia de Almería. Sobre este mismo extremo, ha dicho que un expediente disciplinario es un procedimiento "absolutamente normal que se abre internamente por parte de la Dirección General de la Guardia Civil siempre que hay un guardia civil encausado".

### **Críticas a Alonso**

El abogado de los agentes también se ha mostrado muy crítico con la actitud del Ministerio del Interior en este caso, empezando por su ministro, José Antonio Alonso, a quien ha advertido de que sus manifestaciones sobre este caso "pueden llegar a tener incluso su precio político". Así, este colectivo denuncia "de manera expresa la instrumentalización política que se ha realizado por parte del Ejecutivo central y el linchamiento mediático de nueve compañeros guardias civiles inocentes y de sus familias".

Entiende esta asociación que se está vulnerando el derecho a la presunción de inocencia de los nueve agentes. "Por parte del Ministerio del Interior se ha anunciado inflexibilidad hacia los guardias, lo cual nos parece muy poco serio y carente de fundamento", ha dicho el abogado, porque "para resultar inflexible en la conducta de alguien primero hay que demostrar que la conducta que ese alguien ha cometido es un ilícito".